INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

Expediente:	CONTR 2021/650750
Título:	Soporte técnico de plataformas informáticas del Consorcio Fernando Ríos
Objeto:	Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las herramientas Ágora, portal Guadalinfo y tramitador telemático de subvenciones del Consorcio Fernando de los Ríos.
Código NUTS:	ES614 Granada
Código CPV:	72600000-6 Servicios de apoyo informático y de consultoría 30211300-4 Plataformas informáticas
Órgano de contratación:	Dirección General del Consorcio "Fernando de los Ríos"

1. Antecedentes

El Consorcio "Fernando de los Ríos" (en adelante CFR) ha tramitado un contrato menor para la adjudicación del "*Soporte técnico de plataformas informáticas del Consorcio Fernando Ríos*" (CONTR 2021/650750), cuyas condiciones han sido establecidas mediante memoria justificativa de fecha 27 de junio de 2021.

El procedimiento ha sido objeto de tramitación electrónica a través de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, cuyo enlace de acceso ha sido incluido en la memoria justificativa publicada en el Perfil de Contratante.

A fin de garantizar la publicidad y la libre concurrencia en el procedimiento, se ha publicado un anuncio en el Perfil del Contratante del Consorcio el día 28 de junio de 2021. El plazo de presentación de ofertas electrónicas ha finalizado el día 1 de julio de 2021, a las 14'00 horas.

La plataforma SiREC ha registrado la presentación electrónica -en plazo- de una única propuesta realizada por EVERIS SPAIN S.L., con CIF B82387770

Una vez realizada la apertura electrónica del "sobre único", se constata que la documentación presentada por el único licitador es correcta, por lo que queda admitida la oferta.

A continuación, de acuerdo con lo establecido en la memoria justificativa ("*Criterios de valoración*"), se procede al análisis de la oferta recibida a fin de determinar si concurre en ella la condición de oferta con mejor relación "calidad-precio" (145 LCSP).

JESUS ALBERTO CORPAS NOVO		08/07/2021	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw04dnmK82ym8Spn0t21bcd1ot1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. Valoración de las ofertas

2.1.- Criterios de valoración

El art. 131.3º LCSP estable: "*Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118*".

La memoria justificativa que rige el procedimiento de contratación establece que, a pesar de que corresponde hacer una adjudicación directa del contrato, a fin de objetivizar mínimamente la valoración de las ofertas que se reciban, se procederá a la valoración de las mismas de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración global de la propuesta. Se valorará el conjunto de servicios ofrecidos y la propuesta de valor de la oferta con especial atención en los siguientes aspectos: - Descripción de los servicios a prestar, planificación de los trabajos, metodología para el seguimiento, análisis y evaluación de las tareas, gestión de las incidencias y elaboración de informes de seguimiento. - Cualificación de los perfiles de recursos humanos propuestos y experiencia en proyectos y/ trabajos similares.	Hasta 80 puntos
Oferta económica. La oferta económica más baja expresada en euros IVA no incluido (OMB) recibirá 20 puntos y las restantes se valorarán conforme a la siguiente fórmula: *Puntuación = 20 x OMB / Oferta económica de la empresa*	Hasta 20 puntos

2.2.- Valoración de la propuesta de EVERIS SPAIN S.L.

Valoración global de la propuesta (hasta 80 puntos)

La oferta consiste en una breve memoria en la que se realiza una descripción general del proyecto y un enfoque metodológico propuesto en base una metodología "ágil". La memoria incluye una descripción detallada de los servicios a prestar así como el listado de los recursos humanos propuestos, de los cuales se desprende que dicha oferta se adecua correctamente a las prescripciones técnicas que fueron incluidas en la "memoria justificativa" del contrato.

Criterio	***Puntos***
Valoración global de la propuesta	70

JESUS ALBERTO CORPAS NOVO		08/07/2021	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw04dnmK82ym8Spn0t21bcd1ot1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Oferta Económica (hasta 20 puntos)

Debido a que es la única oferta presentada, corresponde otorgar el máximo de puntos posibles.

Criterio	*Puntos*
Oferta Económica	20

2.3.- Conclusión

Dado que la valoración a realizar, tal y como se describe en la propuesta, se basa exclusivamente en el precio y en la descripción de la propuesta técnica, y al ser la única propuesta, puede afirmarse que las condiciones generales de la propuesta han sido aceptadas por la empresa y los precios están dentro de las consideraciones lógicas del servicio.

3. Propuesta de adjudicación

A la vista de los resultados obtenidos, se propone al órgano de contratación del Consorcio la adjudicación del "*Soporte técnico de plataformas informáticas del Consorcio Fernando Ríos*" (CONTR 2021/650750) a favor de EVERIS SPAIN S.L., con CIF B82387770, en cuya propuesta concurre la condición de "*oferta con mejor relación calidad-precio*" (145 LCSP).

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo

JESUS ALBERTO CORPAS NOVO		08/07/2021	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw04dnmK82ym8Spn0t21bcd1ot1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	